

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****176****MADRID NÚMERO 29****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 49/2021 de este Juzgado de lo social, seguido frente a Property Leases Fts Madrid, S. L. U., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución, a su disposición en la Secretaría de este Juzgado:

Auto de 8 de marzo de 2021, susceptible de recurso de reposición, y decreto de 8 de marzo de 2021, susceptible de recurso de revisión.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Property Leases Fts Madrid, S. L. U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 8 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/8.956/21)

